



ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPTE. 16/2016, RELATIVO AL CONTRATO DE VESTUARIO, CALZADO Y EQUIPACIÓN DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

1º-Con fecha 26 de julio de 2016, la Junta de Gobierno Local aprobó el expediente de contratación del CONTRATO DE VESTUARIO, CALZADO Y EQUIPACIÓN DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD. Así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la citada contratación.

Con fecha 30 de julio de 2016 se publicó en el DOUE la licitación del CONTRATO DE VESTUARIO, CALZADO Y EQUIPACIÓN DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD.

2º-Con fecha 26 de agosto de 2016, tiene entrada en el correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid solicitud de aclaraciones presentadas por la empresa "SAGRES S.L." en relación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado contrato.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN Nº1:

- MÁXIMO DE LOTES Y PREFERENCIA DE ADJUDICACIÓN

PÁG. 2 PCA: Entiendo que cada licitador solo puede ser adjudicatario de cómo máximo 5 lotes (1/3 del total de 15), y si nos presentamos a más de 5 deberíamos especificar nuestra orden de preferencia. ES correcto?

RESPUESTA: Sí es correcto, cada licitador podrá presentar ofertas por uno o varios lotes pudiendo presentarse incluso a todos los lotes, si bien no puede ser adjudicatario de más de 1/3 de ellos, (en este caso hay 15 lotes) salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente que hace referencia a la posibilidad que alguno o algunos de los lotes quedara sin adjudicatario, recogiendo la **posibilidad** de los licitadores de expresar su orden de preferencia de adjudicación y **podrá adjudicarse** al licitador que haya resultado adjudicatario del número máximo de lotes, no siendo por tanto una obligación.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN Nº2:

- EXTENSIÓN SOBRE 2 Y LOTES

PÁG. 8 PCA: El sobre 2 no puede tener una extensión superior a 50 páginas, con las ccas descritas, pero esto se corresponde a cada lote al que licites o en total, porque no es lo mismo licitar a todos que a uno, la información técnica que puedes aportar si es en total se ve reducida cuantos más lotes licites. Entiendo que esto sería por lote, pero si licitas a varios lotes, se presentan varios sobres 2, o en el mismo se desglosa cada uno por separado?

RESPUESTA: La limitación en este caso hay que entenderla para cada lote.



SOLICITUD DE ACLARACIÓN Nº3:

- CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA

PÁG. 11 PCA: En la valoración se recoge que si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, $T=0$, esto quiere decir que en alguna de las prendas se puede licitar por encima del precio de licitación y no implica la descalificación inmediata. Es decir, se puede superar el precio de licitación?

RESPUESTA:

No se puede superar el precio de licitación, porque si la oferta supera el presupuesto máximo de licitación conlleva conforme al apartado G.3 apartado C.1 la exclusión de la proposición.

Por otra parte, el pliego señala que si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, es decir cuando $T=0$, es decir cuando el tipo de licitación es igual a la oferta económica que se está valorando, entonces la puntuación del licitador es 0 puntos.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN Nº4:

- OFERTA ECONÓMICA

PÁG. 44 PCA: En el ANEXO I, modelo de oferta económica, se especifica que si vas a varios lotes, se debe presentar una oferta "diferenciada" por cada LOTE al que se licita. Esto implica que tiene que haber una hoja tipo ANEXO I, por cada lote, o en el ANEXO I se pueden relatar todos los lotes a los que se licita, tal como pone el modelo de anexo. No está muy claro.

RESPUESTA: Lo adecuado es incluir un modelo de anexo I por cada lote para realizar una oferta diferenciada por cada lote al que se licita pero se podría incluir un solo ANEXO I que incluya todas las ofertas económicas correspondientes a todos los lotes a los que se licita incluyendo pero incluyendo el mismo en cada uno los Sobre correspondiente a cada lote.

Valladolid, 30 de agosto de 2016. El Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad
Daniel Veganzones Pequeño